ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO N°.087 DE 2024

OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS, PARA LAS LA SISTEMATIZACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO, LOS CUALES INCLUYEN LA CARACTERIZACIÓN, EL PLAN INTEGRAL DE CUIDADO PRIMARIO, LA CANALIZACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DEL PLAN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2153 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, IGUALMENTE DE LOS SOPORTES E INFORMES DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ALCANCE DEL OBJETO.
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE.
CONTRATISTA	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S
NIT	901661975-1
REPRESENTANTE LEGAL	LADY BAUTISTA MEJIA
CEDULA	1.098.654.265
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE MAYO DE 2024
PLAZO MÁX. EJECUCIÓN	OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIO	23 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE MAYO DE 2024
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD
CDP	202400286 DE 22 DE MAYO DE 2024
RP	202400411 DE 23 DE MAYO DE 2024

En Landázuri, Santander, a los Veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024, se reunieron: La Profesional Universitario Area salud, **MARLENY ARIZA RUIZ**, en calidad de supervisora del contrato e **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S**, con NIT 901661975-1, representada legalmente por **LADY BAUTISTA MEJIA**, identificada con C.C. No 1.098.654.265, en calidad de contratista.

CONSIDERANDO

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del presente **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 087 DE 2024.**

2. Que el valor disponible para el presente contrato es de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE.**

3. Que según forma de Pago: La ESE Hospital Integrado de Landázuri, pagara las obligaciones derivadas del contrato, en Un pago total, al finalizar la vigencia del contrato, previa presentación por parte del contratista de las Actas de recibido de entrega, a entera satisfacción de ejecución; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la Gerencia; constancia de encontrarse a paz y salvo en Seguridad Social y/o Parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado y Acta de Pago. Adicionalmente para el pago final se requiere la suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo y el Acta de Liquidación.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Fijar el día Veintitrés (23) de mayo de 2024, como **FECHA DE INICIACIÓN** del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 087 DE 2024.**

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Landázuri, Santander; el Veintitrés (23) del mes de mayo de 2024.

LADY BAUTISTA MEJIA
R.L INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S
Contratista

MARLENY ARIZA RUIZ
Supervisora

Proyecto: Yurle Zuley Vergel Carrillo / Asesora Jurídica Externa.